



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[j@1prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j@1prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 08 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: ELIANA KATERINE BONILLA SIERRA  
Demandado: YEISON OSWALDO MESA SANTOS

RADICADO. 2020- 00087 CUSTODIA

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, ocho de febrero de dos mil veintidós

En escrito que antecede, la señora ELIANA KATERINE BONILLA SIERRA, manifiesta su descontento en la mora del presente trámite, circunstancia ante la cual el Despacho, dispone:

Reconocer al Dr. LUIS RICARDO VERA QUINTERO, como apoderado judicial de la demandante ELIANA KATERINE BONILLA SIERRA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

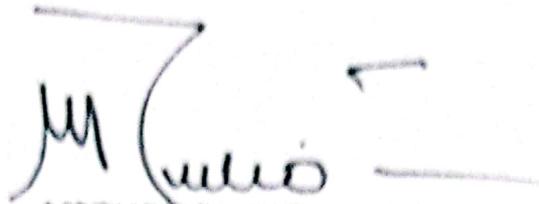
Como quiera que el aquí demandado YEISON OSWALDO MESA SANTOS, fuera requerido para que constituyera apodera y no lo hiciera, el Despacho, dispone designar a la Dr. JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, como su apoderado, comuníquesele a la dirección electrónica: [juancarlosbiendia-abogado@outlook.com](mailto:juancarlosbiendia-abogado@outlook.com).

Ante la imposibilidad de colaboración de la realización de visita social por parte de la Comisaria de Familia de Villa del Rosario y el Barrio La Libertad, se solicita su realización a través del señor Trabajador Social, adscrito a este Juzgado. Infórmesele.

Así mismo, requiérase a la demandante, para que manifieste en el término de la distancia, la entidad o empresa para la cual labora el demandado MESA SANTOS, a efecto de fijar cuota de alimentos en favor de sus menores hijos

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



MIGUEL RUBIO VELANDIA